



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS y MANUEL MARISCAL ZABALA, en su condición respectiva de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El permiso internacional de conducción, necesario para conducir fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo en países como Estados Unidos o Japón, se expide en España a través de la Dirección General de Tráfico (DGT). Con una validez de un año y siempre acompañado del permiso nacional, es imprescindible para alquilar vehículos en esos destinos. La DGT facilita su obtención tanto presencial (con cita previa) como telemáticamente¹.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

¹ https://www.elconfidencial.com/motor/trafico/2025-06-08/sacarte-permiso-internacional-dgt-conducir-europa-1qrt_4143276/



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

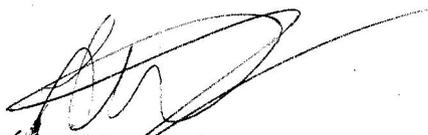
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

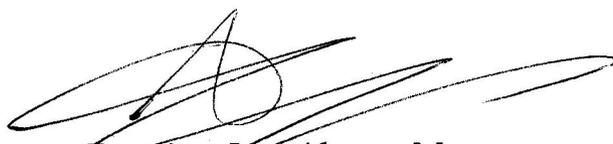
1. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para garantizar que los españoles dispongan de la información adecuada sobre la necesidad del permiso internacional de conducción al viajar fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo?
2. ¿Qué medidas está adoptando o contempla adoptar el Gobierno para garantizar la disponibilidad suficiente de citas y la agilidad en la tramitación del permiso internacional de conducción, tanto presencial como telemáticamente, especialmente en periodos de alta demanda como el verano?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna evaluación o revisión de los procedimientos actualmente disponibles, incluidos los canales telemáticos, para la tramitación del permiso internacional de conducción con el objetivo de valorar posibles mejoras en su accesibilidad y eficacia?
4. ¿De qué manera informa el Gobierno a través de embajadas, consulados u otros canales oficiales de la Administración en el exterior sobre los requisitos del permiso internacional de conducción en terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2025.



Ángel López Maraver

Diputado GPVOX



Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GPVOX

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 72530 12/06/2025 10:53



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Manuel Mariscal Zabala

Diputado GPVOX

C.DIP 72530 12/06/2025 10:53